

CEIPSO EL ENCINAR

PROGRAMACIÓN DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

CURSO 2024/2025

INTRODUCCIÓN	1
Contexto normativo general	1
Contexto del centro educativo	1
Organización por departamentos	2
Perfil de salida	2
ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA	4
Responsables	4
Contexto normativo específico de la materia	4
Objetivos	4
Contenidos, criterios de evaluación y competencias	5
Temporalización	5
Metodología y recursos didácticos	5
Procedimientos e instrumentos de evaluación	6
Criterios de calificación	7
Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo	8
Atención a la diversidad	9
Sistema de recuperación de materias pendientes	9
Criterios para la repetición de exámenes	10
Criterio ortográfico	10
Actividades complementarias y extraescolares	10
Plan lector	11

INTRODUCCIÓN

Contexto normativo general

La presente programación didáctica se inscribe dentro del siguiente marco legal tanto a nivel estatal como autonómico:

- Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria
- Resolución de 11 de mayo de 2022, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de las Normas de Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos
- Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo, sobre Derechos y Deberes de los alumnos/as
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación
- Derechos y deberes de los funcionarios docentes (Ley 30/1984 de 2 de agosto de medidas para la reforma de la función pública)
- Constitución Española (Artículo 27)

Contexto del centro educativo

El CEIPSO El Encinar se encuentra ubicado en Torrelodones, municipio de 22 km², situado a unos 30 km al Noroeste de Madrid, al pie de la sierra de Guadarrama y a unos 850m de altitud. Cuenta con buenas vías de comunicación tanto por carretera como por ferrocarril.

Dentro del término municipal de Torrelozón está situado en la zona conocida con el topónimo de “Las Chimeneas” o “Los Bomberos”.

Se imparten enseñanzas de tres etapas educativas diferentes: infantil, primaria y secundaria, y se desarrolla el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

El centro consta de seis edificios: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, cocina y comedor, gimnasio y biblioteca.

El alumnado procede de todo el ámbito municipal, representando un bajo porcentaje la población escolar de ascendencia extranjera. Un número pequeño de alumnos proceden de municipios colindantes tales como Colmenarejo, Galapagar u Hoyo de Manzanares.

Es un centro de escolarización preferente de alumnado con dificultades motóricas y con Trastorno Generalizado del Desarrollo. El Centro cuenta con un Plan de Atención a la diversidad en el que se recogen todas las medidas, tanto ordinarias como extraordinarias para atender a los alumnos en toda su diversidad, estas medidas abarcan tanto desdobles como refuerzos educativos o apoyos de los alumnos con necesidades transitorias o permanentes.

Organización por departamentos

Debido a las particularidades del centro y al número de profesores que imparten cada asignatura, las materias se organizan por departamentos. La relación de los mismos con sus responsables es la siguiente:

- Ámbito científico-tecnológico - Ainara Díaz Aldecoa
- Ámbito lingüístico - Sofía García Tena
- Ámbito sociohumanístico - Isaac Bayón Juan
- Ámbito de educación física - Natalia Díez Martínez
- Orientación - Marta Castaño Blázquez

Perfil de salida

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus

beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.

- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA

Responsables

La asignatura de Geografía e Historia se inscribe dentro del departamento del ámbito sociohumanístico, siendo sus responsables para el curso 2024/2025:

- Carme Piñeiro en 1º A Programa, 1º AB Sección, 2º B Programa, 3º A Programa, 3º AB Sección y 4º B Programa.
- Isaac Bayón en 1º B Programa, 2º A Programa, 2º AB Sección, 3º B Programa, 4º A Programa, y 4º AB Sección.

Contexto normativo específico de la materia

Lo específico del currículo de la materia de Geografía e Historia viene definido a nivel estatal por el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

El desarrollo a nivel autonómico de la norma estatal se concreta en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos

Los objetivos a los que contribuye la materia son los referidos como perfil de salida en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, e incluidos en el apartado introductorio de la presente programación.

La contribución de la materia para la adquisición de las competencias clave de la etapa se articula mediante el desarrollo de los siguientes descriptores asociadas a las competencias específicas de la materia

Competencias	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
--------------	-----	----	------	----	-------	----	----	------

Total descriptores operativos por competencias en Geografía e Historia	CCL1, CCL2, CCL3, CCL5	CP3	STEM3, STEM4, STEM5	CD1, CD2, CD4	CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA5	CC1, CC2, CC3, CC4	CE1, CE3	CCEC1, CCEC3
---	---------------------------------	-----	---------------------------	---------------------	---	-----------------------------	-------------	-----------------

Contenidos, criterios de evaluación y competencias

Siguiendo lo detallado en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, la contribución de la materia de Geografía e Historia en la E.S.O. se realizará atendiendo a su secuenciación en unidades didácticas y situaciones de aprendizaje, mediante la temporalización a lo largo del curso a la que se refiere el apartado siguiente.

Asimismo los contenidos, criterios de evaluación y competencias son los definidos por el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, a partir de la página 522.

Temporalización

En base al calendario escolar para el curso 2024/2025 en la Comunidad de Madrid, las clases de E.S.O. comenzarán el 10 de septiembre de 2024 y concluirán el 20 de junio de 2025. Considerando las tres horas semanales de la materia de Geografía e Historia, las festividades establecidas a lo largo del año, y las fechas programadas para cada evaluación, el número de sesiones por trimestre vendrá a ser aproximadamente el siguiente:

- Primer trimestre. 30 sesiones a desarrollar durante 11 semanas lectivas (de la semana del 10 de septiembre a la semana del 18 de noviembre).
- Segundo trimestre. 33 sesiones a desarrollar durante 12 semanas lectivas (de la semana del 25 de noviembre a la semana del 24 de febrero).
- Tercer trimestre. 39 sesiones a desarrollar durante 14 semanas lectivas (de la semana del 3 de marzo a la semana del 16 de junio).

Dado lo anterior, en cada uno de los mencionados trimestres se trabajará la temporalización de las unidades didácticas y las situaciones de aprendizaje detalladas en el anexo de esta programación, incluyendo sus correspondientes competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos, actividades, y criterios de evaluación.

Metodología y recursos didácticos

La metodología a seguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia de Geografía e Historia tendrá como fundamentos el ser:

- Significativa, incitando el protagonismo del alumnado en el proceso.
- Participativa, fomentando la interacción docente-alumno y entre alumnos.
- Reflexiva y activa, estimulando la capacidad del alumnado para la autorreflexión.

Estos fundamentos metodológicos se concretarán en el día a día del proceso de enseñanza-aprendizaje en base a las siguientes estrategias:

- Diseñar y presentar los contenidos y actividades de la materia de manera que permitan a los alumnos establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes, facilitando la construcción de aprendizajes significativos. Para ello los docentes emplearán estrategias explicativas, interrogativas, inductivas y deductivas.
- Organizar los contenidos en torno a ejes (unidades) que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos propios de la materia dentro de un contexto y en su globalidad.
- Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento, aún sabiendo que las dificultades de estos aprendizajes pueden desmotivarles; es necesario preveerlas y graduar las actividades en consecuencia.
- Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se encuentra, clarificando lo que debe conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que debe superar.
- Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

En base a los fundamentos y estrategias expuestos, los recursos didácticos que se emplearán serán los siguientes:

- Materiales elaborados por el docente en forma de presentaciones, resúmenes, mapas conceptuales, mapas mentales, contenidos escritos, galerías de mapas e imágenes, actividades, ejercicios y proyectos. Dichos materiales serán desarrollados en el aula y respaldados desde el aula virtual de Educamadrid, en la cual cada grupo dispondrá de su propia clase virtual con los materiales y actividades organizados siguiendo las unidades didácticas que se trabajarán durante el curso.
- Fragmentos de textos históricos, noticias y artículos de prensa, tanto en formato físico como digital.
- Visionado de extractos de contenidos audiovisuales procedentes de internet, televisión, documentales y films sobre temas relativos a la materia.
- Uso de fichas de trabajo, actividades interactivas, y autoevaluaciones.

Sobre los recursos TIC, en consonancia con el Plan Digital de Centro, se fomentará en primer lugar entre el alumnado el buen uso, de forma segura y responsable, de los dispositivos tecnológicos que se introduzcan en el aula. Asimismo serán de uso frecuente:

- Aula virtual de EducaMadrid, utilizada por los docentes de la materia como repositorio de recursos estructurados siguiendo las unidades didácticas de cada curso, así como de medio de comunicación con el alumnado.
- Procesadores de texto para redactar, revisar ortografía, hacer resúmenes, añadir títulos, imágenes, hipervínculos, gráficos y esquemas sencillos, etc.
- Programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas.
- Elaboración de documentos conjuntos mediante herramientas de programas de edición simultánea (Google Maps, Drive, etc.).
- Utilización de páginas web y de aplicaciones de gamificación seleccionadas por el docente en función de su idoneidad didáctica y de los temas abordados en cada bloque de la materia.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

En consonancia con lo que la normativa vigente expone en torno al carácter de la evaluación en todas las materias de la ESO, esta se regirá por los principios de:

- Evaluación continua. Implica la observación sistemática de la actuación del alumnado, el registro de su actividad diaria en los cuadernos y trabajos de clase, y la realización de distintos tipos de pruebas periódicas tanto orales como escritas.
- Evaluación formativa y reguladora. Para ello el propio alumnado utilizará instrumentos de autoevaluación con los que tomar conciencia de su progreso. Siguiendo el Plan Digital de Centro dichos instrumentos se servirán de medios digitales.
- Evaluación integradora. Para la consecución de los objetivos y las competencias correspondientes, atendiendo a sus criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Con el objetivo de garantizar la objetividad de la evaluación, se han seleccionado los procedimientos e instrumentos de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Variedad, contrastando datos obtenidos a través de distintos instrumentos.
- Concreción sobre lo que se pretende, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Flexibilidad y versatilidad, aplicables en distintos contextos y situaciones.
- Participación, el consenso en todos estos aspectos básicos marcará la estrategia evaluadora del equipo docente.

En base a lo anterior se utilizarán como procedimiento e instrumentos para la evaluación del desempeño de los estudiantes los siguientes:

- Realización de pruebas orales o escritas.
- Elaboración de diferentes trabajos de forma individual y/o colectiva.
- Registro de las intervenciones del alumno en el aula.
- Seguimiento continuo de los ejercicios, actividades y tareas encomendadas.
- Rúbricas de evaluación con las que cuantificar objetivamente los datos recogidos con los instrumentos indicados.

Criterios de calificación

En función de los principios e instrumentos de evaluación señalados en el apartado anterior, los datos recogidos serán calificados en la materia de Geografía e Historia a partir del siguiente baremo por curso, teniendo en cuenta el valor porcentual diferenciado de cada trimestre de la siguiente manera: 1ª EVALUACIÓN (30%), 2ª EVALUACIÓN (30%), 3ª EVALUACIÓN (40%).

PRIMERO DE LA ESO

- A. Pruebas orales y/o escritas: 55%
- B. Trabajo diario: 45%

SEGUNDO DE LA ESO

- A. Pruebas orales y/o escritas: 60%
- B. Trabajo diario: 40%

TERCERO DE LA ESO

- A. Pruebas orales y/o escritas: 65%
- B. Trabajo diario: 35%

CUARTO DE LA ESO

- A. Pruebas orales y/o escritas: 70%
- B. Trabajo diario: 30%

Pruebas orales y/o escritas. Los instrumentos de evaluación que tendrán condición de prueba serán tanto los exámenes realizados en el aula como aquellos trabajos, proyectos y situaciones de aprendizaje que por su volumen y complejidad el docente considere que deben computarse como parte del porcentaje de este apartado.

Aquel alumnado sobre el que se detecten pruebas de copia o falsificación en la realización de una prueba, obtendrá en la misma una calificación de 0, que computará a todos los efectos en la evaluación.

Trabajo diario. Incluye como instrumentos de evaluación aquellas actividades, tareas y ejercicios que se valoran de manera concreta en una sesión, y se registran y llevan a cabo de manera sistemática y regular en el día a día del aula. En la calificación del trabajo diario se observará y registrará asimismo:

- La implicación continua y diaria en las sesiones de la materia, utilizando estrategias básicas que favorezcan el proceso de aprendizaje y el aprovechamiento de los recursos didácticos, tanto en lo individual como en las actividades en grupo.
- El esfuerzo e interés hacia la materia, mostrando una disposición proactiva hacia las clases y el trabajo en casa, asistiendo con puntualidad, y desarrollando un espíritu constructivo en su relación con compañeros y docente.
- En sección bilingüe será preceptivo emplear como medio de comunicación la lengua extranjera en la que se trabaja la materia.

Para superar la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en la evaluación final, siendo la calificación de esta la media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones que se realizarán a lo largo del curso.

Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo

Para aquel alumnado cuya nota de una unidad didáctica o evaluación sea inferior a 5 se propondrán actividades y/o pruebas objetivas para superar la asignatura antes de la evaluación final.

Los contenidos de dichas actividades o pruebas se establecerán en función de aquellas unidades didácticas en las cuales el correspondiente alumnado no haya alcanzado los objetivos establecidos en las mismas.

Atención a la diversidad

Dentro de la atención a la diversidad se distinguirán fundamentalmente:

- Medidas de refuerzo. Comentadas en el apartado anterior en el caso del alumnado con unidades didácticas suspendidas, se implementarán asimismo en todos aquellos

escenarios en los que se detecte una determinada dificultad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual se llevará a cabo lo siguiente:

- Realización de una evaluación inicial exhaustiva al comenzar tanto el curso como cada unidad didáctica, que permita encontrar dificultades tempranas.
- Ejercicios de repaso y refuerzo que incidan en aspectos fundamentales de la materia tratada sobre los que se vayan observando dificultades.
- Adopción de estrategias metodológicas variadas que faciliten al alumnado con distintos perfiles y ritmos de aprendizaje una mejor implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Medidas de profundización. Orientadas al alumnado que alcanza los objetivos establecidos y cuyo ritmo e interés hacia el aprendizaje le disponen para profundizar en la materia. En estos casos se llevará a cabo lo siguiente:
 - Actividades de trabajo cooperativo, que fomenten a un tiempo la consolidación de su aprendizaje y sus actitudes de ayuda hacia aquellos compañeros con un ritmo de aprendizaje diferente.
 - Propuesta de trabajos voluntarios de investigación.

Por su parte, a los alumnos con necesidades de apoyo educativo, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaborará, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de objetivos y contenidos.
- Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.

Además de estos, en los respectivos grupos de cada nivel se encontrará el alumnado al que aplicar las medidas que establecen las Instrucciones Conjuntas de la Dirección General de Educación de Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, FP y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o TDAH con fecha de 12 de diciembre de 2014.

Sistema de recuperación de materias pendientes

El alumnado que durante el presente curso cuente con la materia de Geografía e Historia pendiente de cursos anteriores, dispondrá de dos convocatorias para recuperar la misma.

- En la primera se convocan dos parciales. En caso de aprobar el primero se realizará el segundo, y se aprobará la asignatura si la media de ambos es igual o superior a 5. En caso de suspender el primer parcial, se realizará un global en el mismo día que el segundo parcial.
- En la segunda convocatoria se realizará un único examen global.

El profesorado de la materia facilitará con suficiente antelación al alumnado correspondiente las orientaciones relativas a dichas pruebas escritas.

Igualmente para la preparación de estas pruebas se facilitará al alumnado un dossier de actividades. El dossier tendrá un seguimiento mensual, el docente dejará constancia de su realización, y trabajará con el alumnado las dificultades que haya podido encontrarse.

Criterios para la repetición de exámenes

Por acuerdo común del centro en secundaria, en caso de ausencia en día de entrega o prueba/examen, la calificación de ella será 0, salvo que el alumno presente un justificante el

primer día de su incorporación, en cuyo caso podrá acompañarlo de dicha entrega o realizar la prueba/examen el día siguiente.

Criterio ortográfico

Se establece en el centro el siguiente criterio ortográfico común a todas las materias impartidas en Secundaria: se restará de la puntuación de las pruebas o trabajos escritos (en papel o formato digital) 0,1 puntos por cada falta de ortografía, y 0,1 puntos por cada tres tildes o puntuaciones ausentes o inadecuadas; esta penalización se realizará hasta un máximo de 0,5 puntos.

Quedan al margen las asignaturas de Lengua y Literatura castellana, Inglés y Francés, que tendrán sus propios criterios.

En el caso de los alumnos con dislexia, no llevarán penalización por las faltas recogidas en las tablas de la Resolución de 11 de mayo de 2022 (en la que se regula el criterio ortográfico de dislexia en la prueba de EVAU de la Comunidad de Madrid). La penalización máxima para el resto de faltas será del 50% del criterio correspondiente a cada asignatura.

Actividades complementarias y extraescolares

Se programan en el presente curso como actividades complementarias y extraescolares de la materia de Geografía e Historia las siguientes:

- Recorrido en el tren histórico de Felipe II (Príncipe Pío - El Escorial)
- Visita al Real Observatorio de Madrid (Instituto Geográfico Nacional)
- Visita al 112 de Pozuelo
- Visita-taller al MAN (Museo Arqueológico Nacional)
- Visita-taller al MNCARS (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía)
- Salida a los cines Zoco Majadahonda (cine en VOSE)
- Visita a Matadero Madrid para la realización de talleres
- Ruta por el Madrid medieval / de los Austrias / de los Borbones
- Talleres Historiactiva
- Visita a Alcalá de Henares: ciudad romana de Complutum y casa de Hippolytus
- Itinerario por Rascafría en relación con lugares históricos de la Guerra Civil
- Participación en el pleno juvenil organizado por el Ayuntamiento de Torrelodones
- Visita a Ávila
- Visita a Toledo

Aquel alumnado que no participe de estas actividades deberá realizar trabajos y pruebas escritas relacionadas con el asunto de las actividades complementarias y extraescolares correspondientes. Esos trabajos serán evaluados como parte de las unidades didácticas en las que se inscriban.

Plan lector

Desde el centro se va a abordar un Plan lector que implica a todas las materias, al margen del trabajo de la lectura que se realiza en Lengua castellana y Literatura. Este interés en el fomento de la lectura viene también enmarcado en la nueva normativa del Decreto 65/2022 de 20 de julio, Capítulo 1, artículo 4.

Este plan se centrará en la lectura e interpretación de textos discontinuos y se llevará a cabo en una o dos sesiones. La lectura en el aula debe abarcar una variedad de textos. Además de los textos continuos, que son más habituales y siguen patrones de organización más familiares para los alumnos, es fundamental incluir la lectura de textos discontinuos, como tablas, estadísticas, gráficos, mapas, infografías... La interpretación de estos tipos de textos favorece la competencia lectora, lo que permite al alumnado desarrollar las habilidades lingüísticas necesarias para comprender adecuadamente cualquier texto.

Dado que los estudiantes de secundaria se encuentran cada vez más con este tipo de información, resulta crucial que desarrollen habilidades para interpretar y utilizar estos textos. Esto no solo contribuye al desarrollo de su pensamiento crítico, sino que también los prepara mejor para los desafíos de la vida real.

El enfoque interdisciplinar propuesto en este plan fomenta la colaboración entre las diferentes asignaturas, ya que todas ellas abordan la lectura de textos discontinuos mediante mapas, gráficos, esquemas o tablas. Por ello, trabajar este tipo de lecturas en cada materia es fundamental para mejorar la capacidad de interpretación del alumnado.